

ACTA No. 4 - 2024
Reunión Consejo General Extraordinario Consorcio Colombia

Siendo las 9:00 am del 28 de agosto del 2024 inició la reunión del Consejo General Extraordinario del Consorcio Colombia en modalidad virtual, con el objetivo de dar continuidad a la agenda de la reunión extraordinaria del 23 de mayo de 2024.

Sandra Figueroa, Coordinadora Académica de ASCUN, dio la bienvenida y compartió la agenda del día:

Hora Inicio	Actividad
9:00am	Bienvenida, presentación y apertura de sesión Asociación Colombiana de Universidades ASCUN.
9:15am	Verificación del quórum y aprobación del orden del día Asociación Colombiana de Universidades ASCUN.
9:30am	Aprobación de las actas de las sesiones del 7 de marzo, 23 de mayo y 19 de junio de 2024 Plenaria.
9:45am	Junta de Ética y Buen Gobierno Presentación de avances. Discusión.
10:30am	Reglamento operativo del Consorcio Colombia Presentación de avances Comisión No.10. Discusión.
11:30am	Estrategia y modelo de evaluación de recursos Presentación Comisión No. 1. Discusión y decisión.
1:00pm	<i>Receso para almuerzo</i>
2:30pm	Sostenibilidad del Consorcio Presentación de avances de la Comisión designada. Discusión y decisión.
3:30pm	Relacionamiento con el Gobierno Presentación de avances de la Comisión designada. Discusión y decisión.
4:00pm	Proposiciones y varios
5:00pm	Cierre

Sandra compartió las reglas para llevar a cabo la sesión con el fin de poder desarrollar la agenda planteada:

Reglas

1. Uso del tiempo
 1. Tiempo para presentaciones: según agenda
 2. Tiempo para intervenciones: 3 minutos máx.
2. Desarrollo de la agenda en orden
3. Priorizar participaciones constructivas que ayuden al buen desarrollo de la reunión
4. Respeto por las opiniones de los demás
5. Uso respetuoso del chat

1. Bienvenida, presentación y apertura de la sesión

El Doctor Oscar Domínguez, Director Ejecutivo de ASCUN, dio un agradecimiento por el trabajo realizado en el Consorcio durante estos años.

Menciona que se han tenido conversaciones con algunos rectores quienes han mostrado su apoyo para mantener y fortalecer la estructura del Consorcio. Su disposición es positiva y en línea con el objetivo de apoyar a la universidad colombiana.

Así mismo, se han realizado apuestas importantes en colaboración con los ministerios con el fin de conocer su decisión con respecto al apoyo al Consorcio Colombia 2024-2025, lo cual es alentador. En ese sentido, a pesar de las limitaciones presupuestarias, los ministerios están dispuestos a participar nuevamente en el Consorcio, lo que podría ampliar el alcance del convenio y beneficiar a más instituciones.

Es importante seguir adelante con estas conversaciones para lograr avances significativos en beneficio de las instituciones participantes.

Es fundamental buscar acuerdos y superar las diferencias para avanzar en la negociación del Consorcio. Se anima a todos a participar activamente en las discusiones con miras a lograr un Consorcio más sólido y beneficioso para todas las instituciones involucradas.

Invita a todos a mantener una perspectiva positiva y enfocada en el avance de las negociaciones pendientes. Es necesario aprovechar el tiempo restante de manera eficiente para concluir exitosamente el proceso de negociación y asegurar la continuidad de este esfuerzo colaborativo.

2. Verificación del quorum y aprobación del orden del día

Para verificar el quórum, se ha creado un registro a partir del formulario de ingreso completado por los participantes.

Se lleva un registro en vivo de quienes están presentes en la reunión, considerando que algunas instituciones tienen varios delegados. Se verifica el registro y se confirma para la

votación la participación de 54 instituciones con delegación lo que representa el 85% del quorum para aprobar decisiones. Se aclara que el registro se actualizará en tiempo real y se podrá volver a revisar si es necesario.

Las instituciones 54 instituciones verificadas son:

No.	Institución
1	Agrosavia
2	Corporación Universitaria Minuto de Dios
3	Corporación Universitaria Remington
4	Fundación Universitaria Agraria de Colombia
5	Fundación Universitaria del Área Andina
6	Fundación Universitaria Konrad Lorenz
7	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
8	Institución Universitaria ITM
9	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
10	Instituto Nacional de Cancerología
11	Pontificia Universidad Javeriana
12	Unidad Central del Valle del Cauca
13	Universidad Antonio Nariño
14	Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB
15	Universidad Autónoma de Occidente
16	Universidad Católica Luis Amigó
17	Universidad Colegios Mayor de Cundinamarca
18	Universidad Cooperativa de Colombia
19	Universidad de Antioquia
20	Universidad de Caldas
21	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales- UDCA
22	Universidad de Ibagué
23	Universidad de la Costa
24	Universidad de la Guajira
25	Universidad de La Sabana
26	Universidad de La Salle
27	Universidad de los Andes
28	Universidad de los Llanos
29	Universidad de Medellín
30	Universidad de San Buenaventura
31	Universidad del Cauca
32	Universidad del Magdalena
33	Universidad del Norte
34	Universidad del Quindío
35	Universidad del Rosario
36	Universidad del Sinú
37	Universidad del Tolima

38	Universidad del Valle
39	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
40	Universidad EAFIT
41	Universidad Ean
42	Universidad EIA
43	Universidad El Bosque
44	Universidad Externado de Colombia
45	Universidad Industrial de Santander
46	Universidad la Gran Colombia
47	Universidad Militar Nueva Granada
48	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
49	Universidad Nacional de Colombia
50	Universidad Pontificia Bolivariana
51	Universidad Santo Tomás
52	Universidad Simón Bolívar
53	Universidad Tecnológica de Bolívar
54	Universidad Tecnológica de Pereira

Se somete a aprobación el orden del día, con la solicitud de incorporar temas adicionales como el informe del CDR y los avances de la Comisión No. 4, los cuales de desarrollaran en el punto de Varios y Proposiciones.

Se votó y aprobó la orden del día con 54 votos a favor:

Aprueba el orden del día del consejo general

54 respuestas



3. Aprobación de las actas de las sesiones del 07 de marzo, 23 de mayo y 19 de junio de 2024

Toma la palabra Elizabeth Bernal, secretaria general de ASCUN, quien hace un recuento de las reuniones anteriores.

Comenta que se han realizado reuniones para abordar consideraciones jurídicas relacionadas con el Consorcio, enfatiza que el Consorcio Colombia no tiene una constitución legal, pero sí un reglamento operativo que guía su actuación. Se ha realizado la revisión de este reglamento y se han realizado propuestas de actualización.

En la reunión del 23 de mayo se realizaron observaciones al acta de la reunión del 7 de marzo las cuales se ajustaron en el acta. También se nombró la comisión verificadora.

Adjunto a la invitación a la presente reunión se compartieron estas actas junto con la del 19 de junio y aunque no hubo observaciones al respecto, sí se recibió la solicitud de Juan Pablo Siza de la Universidad de los Andes para obtener las grabaciones de las reuniones. Sin embargo, se aclara que se requiere autorización de todos los participantes para difundir dichas grabaciones, especialmente si contienen información sensible discutida en las reuniones. Se enviará un formulario de autorización a los participantes para solicitar su consentimiento antes de compartir las grabaciones y en caso de no contar con la autorización de todos los involucrados, ASCUN no podrá difundir el contenido de las grabaciones.

En cuanto a los temas de conflicto de interés y confidencialidad, se mencionó que fueron tratados en la comisión de Ética y Buen Gobierno, donde se están siguiendo recomendaciones para trabajar de manera ética en el Consorcio.

Luego Sandra Figueroa toma la palabra y presenta un informe y resultados de la verificación de delegaciones y quórum de las sesiones del 23 de mayo y 19 de junio, compromiso que había quedado en la sesión del 19 de junio.

Confirma que hay 59 instituciones con delegación formal y que para las reuniones del 23 de mayo y 19 de junio participaron un total de 57 instituciones, la primera fue híbrida y la segunda totalmente virtual.

Sandra presenta el listado de estas 59 instituciones que cuentan con la delegación formal, esta información está registrada y organizada en un archivo realizado por ASCUN:

Consejo General del Consorcio Colombia

Sesiones mayo 23 y junio 19 de 2024

Instituciones asistentes con delegación

Agrosava	Universidad de Cartagena	Universidad Distrital
Corporación Universitaria Minuto de Dios	Universidad de Ciencias Ap y Amb UDCA	Universidad EAFIT
Corporación Universitaria Remington	Universidad de Ibagué	Universidad EAN
Fundación Universitaria Agraria de Colombia	Universidad de La Costa	Universidad EIA
Fundación Universitaria del Área Andina	Universidad de La Guajira	Universidad El Bosque
Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Universidad de La Sabana	Universidad Externado de Colombia
Instituto Nacional de Cancerología	Universidad de La Salle	Universidad ICESI
Instituto Tecnológico Metropolitano	Universidad de los Andes	Universidad Industrial de Santander
Pontificia Universidad Javeriana	Universidad de Los Llanos	Universidad La Gran Colombia
Unidad Central del Valle del Cauca	Universidad de Medellín	Universidad Militar Nueva Granada
Universidad Antonio Nariño	Universidad de Pamplona	Universidad Nacional Ab y a Dist UNAD
Universidad Autónoma de Bucaramanga	Universidad de San Buenaventura	Universidad Nacional de Colombia
Universidad Autónoma de Occidente	Universidad del Cauca	Universidad Pedagógica y Tecn. Col. UPTC
Universidad Católica Luis Amigó	Universidad del Magdalena	Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad CES	Universidad del Norte	Universidad Santo Tomás
Universidad Colegio Mayor de Antioquia	Universidad del Quindío	Universidad Simón Bolívar
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Universidad del Rosario	Universidad Surcolombiana
Universidad Cooperativa de Colombia	Universidad del Sinú	Universidad Tecnológica de Bolívar
Universidad de Antioquia	Universidad del Tolima	Universidad Tecnológica de Pereira
Universidad de Caldas	Universidad del Valle	

59
IES con delegación

57
IES asistentes en reuniones mayo y junio

90.5% quórum

Asistió Junio19 - No asistió Mayo23
Asistió Mayo23 - No asistió Junio19

Una vez se validó la delegación de las instituciones participantes, se contrastó con las decisiones adoptadas en las dos sesiones y así garantizar la legitimidad de las decisiones tomadas.

Hace un recuento de las votaciones y resultados de estas dos sesiones:

Fecha sesión y decisiones adoptadas	IES asistentes y con delegación	Verificación quórum de la sesión	Delegados que votaron	Verificación quórum por cada decisión
2024-05-23	57	90.50%		
Aprobación de Reestructuración Comisión 4 del Consorcio Colombia 2024			51	89%
Conformación Junta de Ética y Buen Gobierno y Nueva Comisión No. 4			43	75%
2024-06-19	57	90.50%		
Aprobación orden del día			50	88%
Conformación Comisión de Negociación 2024 según postulaciones			43	75%
Reestructuración Comisión de Negociación 2024			42	74%

Con este reporte, se confirma la validez de las decisiones tomadas en ambas reuniones.

Juan Pablo Siza de la Universidad de los Andes pide la palabra y expresa su preocupación por la metodología utilizada para la aprobación de las actas en el último Consejo. La rectoría y la Vicerrectoría solicitaron acceso a las grabaciones para tener contexto completo sobre la conformación de las actas, pero ASCUN negó esta información por considerarla sensible.

Además, se cuestiona la veracidad de la información presentada en las actas, ya que hay diferencias frente a lo discutido. Se menciona que hubo un cambio en la metodología de representación rectoral, lo que generó confusión sobre la transparencia en las decisiones tomadas.

Finalmente, Juan Pablo Siza solicitó una aclaración por correo electrónico sobre las razones de negar el acceso a la información y se espera una respuesta para poder avanzar en la generación de confianza en el proceso.

Toma la palabra Pau Torres de la Universidad Externado de Colombia, menciona las diferencias entre la legislación colombiana de datos sensibles y datos confidenciales. Antes de unirse a una sesión de Zoom, uno acepta la autorización de Política de Datos Personales, es fundamental que ASCUN comparta esta información, ya que es obligatorio según la ley de protección de datos.

Además, expresa preocupación por falta de delegación formal en la reunión del 19 de junio, pues solo había 31 instituciones habilitados para votar. Esto, según su criterio, cuestiona la legitimidad de las decisiones tomadas. Así mismo, discutió sobre la necesidad de actualizar el reglamento operativo para transparencia y la importancia de seguir reglas para evitar malentendidos y garantizar representatividad en las decisiones. Finalmente, sugiere la revisión y mejora en los procesos de delegación formal.

Elizabeth Bernal, hace la aclaración de que ASCUN está dispuesto a compartir la grabación, siempre y cuando las personas presentes autoricen pues se considera que hay contenido sensible y hace la salvedad de que no se encontró en el reglamento la necesidad de una delegación por reunión, pero si hubiera alguna imprecisión están abiertos a corregirlo.

Respecto a las delegaciones, Sandra Figueroa menciona que se recopiló información de todas las delegaciones recibidas de las instituciones miembros del Consorcio, enfocándose en la delegación más reciente de cada una. En la última sesión se sugirió la necesidad de actualizar el reglamento para aclarar la periodicidad de las delegaciones y establecer una metodología uniforme, ya que actualmente esto no está definido. En ese sentido, algunas instituciones afirmaron que habían sido delegadas desde el inicio de los tiempos, mientras que otras reciben la delegación sesión a sesión, lo que evidencia diferentes interpretaciones. Tras verificar las delegaciones recibidas de las rectorías o representantes legales, se confirmó la existencia de 59 instituciones con delegación.

Se someten a aprobación las actas, incluyendo la opción de abstención ya que varias instituciones mencionaron la imposibilidad de aprobar un acta de reuniones en las que no participaron.

Para esta votación se confirma la participación de 58 instituciones:

No.	Institución
1	Agrosavia
2	Corporación Universitaria Minuto De Dios
3	Corporación Universitaria Remington
4	Fundación Universitaria Agraria de Colombia
5	Fundación Universitaria del Área Andina
6	Fundación Universitaria Konrad Lorenz
7	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
8	Institución Universitaria ITM
9	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
10	Instituto Nacional de Cancerología
11	Pontificia Universidad Javeriana
12	Universidad Nacional de Colombia
13	Universidad Antonio Nariño

14	Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB
15	Universidad Autónoma de Occidente
16	Universidad Católica Luis Amigó
17	Universidad CES
18	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
19	Universidad Cooperativa de Colombia
20	Universidad de Antioquia
21	Universidad de Caldas
22	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA
23	Universidad de Ibagué
24	Universidad de la Costa
25	Universidad de la Guajira
26	Universidad de La Sabana
27	Universidad de la Salle
28	Universidad de los Andes
29	Universidad de los Llanos
30	Universidad de Medellín
31	Universidad de Pamplona
32	Universidad de San Buenaventura
33	Universidad del Cauca
34	Universidad del Magdalena
35	Universidad del Norte
36	Universidad del Quindío
37	Universidad del Rosario
38	Universidad del Sinú
39	Universidad del Tolima
40	Universidad del Valle
41	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
42	Universidad EAFIT
43	Universidad Ean
44	Universidad EIA
45	Universidad El Bosque
46	Universidad Externado
47	Universidad Icesi
48	Universidad Industrial de Santander
49	Universidad La Gran Colombia
50	Universidad Militar Nueva Granada
51	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
52	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC
53	Universidad Pontificia Bolivariana
54	Universidad Santiago de Cali
55	Universidad Santo Tomás

56	Universidad Simón Bolívar
57	Universidad Tecnológica de Bolívar
58	Universidad Tecnológica de Pereira

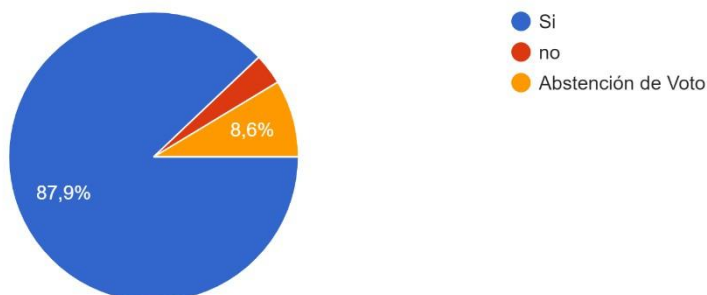
Se votó y aprobaron las actas con los siguientes resultados:

Aprobación acta del 7 de marzo:

- 51 respuestas SÍ = 87,9%
- 2 respuestas NO = 3,4%
- 5 respuestas ABSTENSIÓN DE VOTO = 8,6%

¿Aprueba el acta correspondiente al 7 de marzo?

58 respuestas

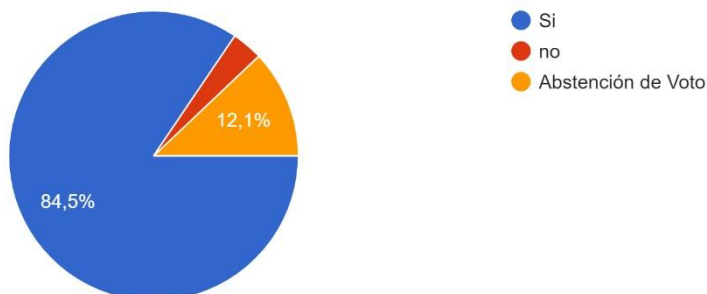


Aprobación acta del 23 de mayo:

- 49 respuestas SI = 84,5%
- 2 respuestas NO = 3,4%
- 7 respuestas ABSTENSIÓN DE VOTO = 12,1%

¿Aprueba el acta correspondiente al 23 de mayo?

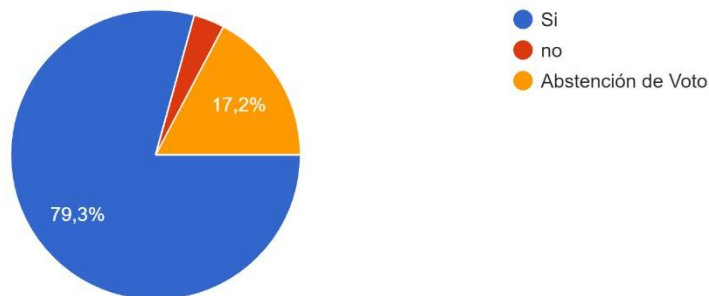
58 respuestas



Aprobación acta del 19 de junio:

¿Aprueba el acta correspondiente al 19 de junio?

58 respuestas



-
- 46 respuestas SI = 79,3%
- 2 respuestas NO = 3,4%
- 10 respuestas ABSTENSIÓN DE VOTO = 17,2%

4. Junta de Ética y Buen Gobierno – Presentación de Avances

Toma la palabra Adriana Bustamante de la Corporación Universitaria Remington, quien presenta los avances de la Junta de Ética y Buen Gobierno.

Inicia mencionando que el fundamento de la Junta está basado en el artículo 11 del Reglamento Operativo, el cual dice que la Junta de Ética y Buen Gobierno es un “Ente asesor y deliberativo encargado de dirimir los conflictos que existan entre las partes que conforman el Consorcio Colombia. Esta junta está conformada por ASCUN, el operador y 5 representantes de las instituciones beneficiarias con características de diversidad en bandas y en su naturaleza pública - privada. En el caso que el tema a tratar involucre a alguno de estas instituciones beneficiarias, se deberá nombrar un integrante “ad hoc” de entre las demás instituciones beneficiarias”.

Las instituciones que conforman la Junta de Ética y Buen Gobierno son:



En la construcción del Código de Ética y Buen Gobierno, se tuvieron en cuenta insumos claves para el funcionamiento de la junta correspondiente. Se realizó una reunión previa para identificar las temáticas principales y se utilizaron insumos técnicos, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se consideraron contenidos mínimos y conceptos clave de un código de ética, así como manuales de diagnóstico y elaboración. Todo esto se armonizó con el Reglamento Operativo del Consorcio de Colombia.

Avances:

En la construcción del Código de Ética y Buen Gobierno, se ha dividido el trabajo en fases para avanzar de manera eficiente. Se ha trabajado en definir la misión, visión y valores del Consorcio Colombia como base para el código. Se han incluido compromisos, deberes, obligaciones y buenas prácticas de gobernanza. Se han identificado palabras clave y situaciones relevantes, como el conflicto de intereses, con el ánimo de abordarlos en el documento final para lo cual se está revisando la normativa relacionada con este tema para una implementación adecuada.

Se planea involucrar a todos los miembros del Consorcio en la revisión del código, para lo cual se enviará una encuesta para recopilar aportes y experiencias.

También, se está trabajando en la propuesta completa del código, así como en mecanismos de diálogo para la Junta de ética y Buen Gobierno y se considera importante incluir un glosario de términos legales para asegurar la claridad y comprensión en el código.

Fase	Estado
Presentación	Propuesta completada ✓
Misión, visión y valores	Propuesta completada ✓
Compromisos (obligaciones y deberes) <ul style="list-style-type: none"> Buenas Prácticas de Gobernanza Contenidos mínimos y conceptos claves <ul style="list-style-type: none"> Conflictos interés 	Propuesta completada ✓
Mecanismos de diálogo de la Junta de Ética y Buen Gobierno	En elaboración
Sanciones	En elaboración
Glosario	En elaboración

Se comparte el cronograma de las próximas actividades:

Fecha	Actividad
viernes, 6 de septiembre de 2024	Envío encuesta de diagnóstico miembros del Consorcio Colombia
viernes, 13 de septiembre de 2024	Plazo para responder encuesta de diagnóstico
miércoles, 2 de octubre de 2024	Socialización primer borrador del Código de Ética y Buen Gobierno con el Consejo General del Consorcio Colombia
viernes, 18 de octubre de 2024	Plazo para envío de comentarios acerca de la primera versión del Código
lunes, 4 de noviembre de 2024	Envío Código de Ética y Buen Gobierno - Versión Final

El objetivo es resolver conflictos y apoyar a las personas en diversas situaciones dentro del Consorcio. Se agradece la disposición y colaboración.

Se abre un espacio para preguntas y comentarios.

Pau Torres sugiere revisar el equipo de cinco instituciones como lo establece el Reglamento Operativo para garantizar diversidad de bandas sin excluir a la banda A.

Mónica Crisancho pregunta por los temas pendientes como el conflicto de interés y Adriana Bustamante responde aclarando que ya se cuenta con un documento construido, pero la Junta requiere que todos los participantes tengan intervención antes de presentarlo de manera oficial y precisamente es uno de los objetivos de la encuesta que se enviará el 6 de septiembre. Con las sugerencias que se recojan completará el documento y se presentará la propuesta formal.

Toma la palabra Juan Pablo Siza y expresa la preocupación sobre la decisión de trasladar la revisión de conflictos de interés y confidencialidad a la Junta de Ética y no a las áreas legales, una solicitud designada por los rectores. Esto retrasa la aprobación de modelos de negociación y cronogramas, incumpliendo lo solicitado. Se cuestiona por qué se tomó esta decisión y por qué no se cumplen las fechas establecidas. Según su criterio, la Junta de Ética no tiene la capacidad legal para abordar estos temas. Se pide claridad sobre este cambio, ya que se está retrasando el proceso.

Elizabeth Bernal comenta que después de la última reunión, ASCUN envió a todas las instituciones del consorcio una consulta sobre expertos en ética, resolución de conflictos y conflictos de intereses. Recibieron una propuesta de la Universidad de los Andes para que todas las instituciones firmaran un formato. También recibieron los nombres de ocho personas expertas en el tema. Se revisó con la Junta y se observó una diversidad en las personas recomendadas, expertas en ética, bioética e investigación científica. Se consideró necesario que estas personas contaran con un documento base para hacer comentarios, enfocándose en el código de ética y el concepto de conflictos de intereses.

Se estableció que la Junta de Ética sería responsable de crear el código de ética con las definiciones pertinentes. También se mencionó la importancia de tener un mecanismo de diálogo con la Junta en caso de conflictos de intereses. Aún no se ha identificado un conflicto específico, pero se está trabajando en un documento macro para definir los conflictos de intereses y establecer el proceso de comunicación y análisis de estos casos. Se enfatizó la importancia de evitar que estos conflictos afecten las negociaciones y los resultados del Consorcio, atendiendo las preocupaciones de los rectores para mantener la integridad del mismo.

Juan Pablo Siza aclara que el concepto dado por la Universidad de los Andes no se puede simplificar a un formato ya que involucra reuniones con jurídicos y análisis detallado de documentos. El conflicto de intereses y la negociación están relacionados, pero no son responsabilidad de la Junta de Ética. Se recomienda seguir el concepto completo establecido por la Universidad de los Andes, que incluye conflicto de intereses y confidencialidad para el proceso de negociación. No se trata solo de un formato, sino de un concepto completo que debe ser aplicado y tenido en cuenta en la creación de documentos. Es importante solicitar el apoyo de otras dependencias jurídicas de las universidades para implementarlo correctamente.

Pau Torres plantea la importancia en tener claridad entre el conflicto de interés, sobre el concepto del conflicto de interés y cómo se procede con él. Recuerda que el Dr. Domínguez mencionó la importancia de fortalecer el Consorcio a nivel jurídico y la transparencia en procesos. También resalta que Vicerrectores de diferentes universidades enfatizaron en la necesidad de compartir documentos fundacionales del Consorcio para revisión legal. En ese sentido menciona que la solicitud de revisión jurídica de documentos del Consorcio, expuesta en la reunión de rectores, aún no ha sido atendida y es crucial tener acceso a estos documentos para tomar decisiones institucionales significativas, más allá de temas de biblioteca. Esto resalta la importancia de la transparencia y el fortalecimiento jurídico en este proceso.

Toma la palabra María Camila Aponte, Directora Jurídica de Consortia, menciona que la planificación de la presentación se vio limitada por el tiempo disponible, pero se valoran las

dudas y comentarios surgidos que son considerados válidos por la Junta de Ética y de Buen Gobierno del Consorcio Colombia. Se mencionaron 20 puntos importantes, incluido el conflicto de intereses y se enfatiza en la importancia de recoger las opiniones a través de la encuesta para construir un código inclusivo e invita a enviar comentarios a la Junta de Ética para promover la transparencia e integridad y así desarrollar un instrumento que promueva la participación de manera correcta, transparente y honesta.

5. Reglamento Operativo del Consorcio Colombia – Presentación de Avances Comisión No. 10

Inicia la presentación Fernando Betancur de la Universidad del Valle como representante de la Comisión No. 10.

Inicia recordando que el Reglamento Operativo se redactó en el año 2020 debido a las necesidades de las Instituciones del Consorcio para tener unas reglas claras de funcionamiento y entró en vigor en el 2021.

La Comisión inició con la participación de 7 instituciones, pero finalmente avanzó con el trabajo con estas 5 instituciones:

- Universidad del Valle
- Universidad Católica Luis Amigó
- Universidad El Bosque
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad de La Sabana

Adicionalmente, contó con el apoyo y asesoría de ASCUN y Consortia.

La Comisión se reúne semanalmente desde su formación, a menudo dos veces para desarrollar el producto actual. Se discutieron en detalle todos los componentes del reglamento, con aportes de todos los miembros. Se priorizó el consenso y la claridad en el documento final. Se valoraron las precisiones conceptuales y se buscó enriquecer el documento con la participación de todos los miembros. El objetivo es que todos tengan acceso a este reglamento y se sientan representados en él.

El reglamento consta de:

- Glosario
- Introducción y Antecedentes
- Capítulo I – Naturaleza del Consorcio: Se define el Consorcio, sus objetivos, instituciones beneficiarias con sus derechos y deberes y la vigencia del Consorcio
- Capítulo II - Administración del Consorcio: Se detallan la conformación del Consorcio, los lineamientos administrativos, se especifican las funciones y roles de los diferentes actores, de las comisiones de trabajo, del operador y sus requisitos de selección, de los proveedores con sus compromisos y derechos y de la junta de ética y buen gobierno con sus principios y valores.

Fernando hace un resumen breve de cada punto, igual menciona que se compartirá el Reglamento para la revisión y presenta el proceso propuesto para su aprobación:

Proceso propuesto para la aprobación del Reglamento Operativo actualizado:

1. **Agosto 29:** envío a todos los miembros del Consorcio de la versión actualizada propuesta por la Comisión 10.
2. **Septiembre 27:** Recepción de observaciones y recomendaciones a través de los correos: academica@ascun.org.co y hernan.munoz@consortia.com.co.
3. **Septiembre 30 a octubre 14:** Incorporación de ajustes y recomendaciones por parte de la Comisión 10.
4. **Octubre 15:** Envío de nueva versión ajustada a todas las IES miembros del Consorcio.
5. **Octubre (por definir):** Discusión y aprobación en reunión del Consejo General del Consorcio.

Fernando finaliza la presentación y se abre el espacio para comentarios e inquietudes.

Rodrigo Gómez Fernández de la UDCA, recomienda que, con el fin de garantizar la transparencia en el cambio del reglamento operativo, se realice una comparación del nuevo documento con el actual resaltando los cambios importantes. Esto facilitará la aprobación del reglamento al clarificar las modificaciones incorporadas.

Diana Carolina Martínez de la Universidad Nacional, solicita que como única institución en la banda 1A, solicite estar presente en la Comisión No. 4 – Negociación con editoriales, de manera permanente. Considera vital su participación en los procesos de negociación debido a la cantidad de dinero que aporta la institución y su influencia. Aunque la composición de la Comisión No. 4 puede cambiar, proponen formalmente que la Universidad siempre esté presente en ese espacio. Finalmente menciona que ellos se adherirán a las regulaciones actuales para validar esta propuesta.

6. Estrategias y modelo de evaluación de recursos – Presentación Comisión No.1 – Discusión y Decisión

Natalia Soto de la Universidad Cooperativa de Colombia inicia la presentación compartiendo los puntos a tratar:

Contenido:

1. Análisis Cualitativo
2. Análisis cuantitativo
 - 2.1 Análisis de uso
 - 2.2 Reportes tenidos en cuenta
 - 2.3 Análisis Cuantitativo – Modelo (PBi)
 - 2.4 Análisis Cuantitativo – TR_J3
 - 2.5 Descargas Únicas de Artículos de Revistas – Unique Item Request
 - 2.6 Relación Costo Vs Descargas– Total Item Request
 - 2.7 Citas realizadas por el Consorcio en Scopus
 - 2.8 Citas realizadas por el Consorcio en WoS
 - 2.9 Análisis de los Acuerdos Transformativos
 - 2.10 Beneficios en publicación con Sage
4. Recomendaciones y Conclusiones

Alcance de la Comisión: Realizar la evaluación de los recursos actuales que se tienen suscritos con las casas editoriales en el Consorcio Colombia.

Composición de la Comisión: La Comisión No. 1 está compuesta por 17 instituciones.

Natalia realiza una exposición completa de los temas producto del análisis y procede a presentar las propuestas y conclusiones a las que llegó la Comisión No. 1 y que pone a consideración del Consejo General.

1. Análisis Cualitativo

Debido a su complejidad, se propone adelantar un estudio de impacto con una entidad externa que tenga experiencia en este aspecto, en los sectores educativo y de bibliotecas.

Se cuenta con unos lineamientos base para la convocatoria.

Análisis cualitativo – Estudio de Impacto:

Inicialmente, se consideran las siguientes características para el estudio:

- Naturaleza
- Estudios de usuarios
- Encuestas y cuestionarios
- Entrevistas y grupos focales
- Cobertura
- Análisis de tendencias y patrones, entre otros...

Con este estudio se busca garantizar equidad y objetividad para no generar posibles afectaciones a ninguno de los miembros del Consorcio.

2. Análisis Cuantitativo

La comisión realizó el análisis a partir de un tablero con un *dashboard* para revisar el comportamiento de la suscripción de recursos con editores actuales en los últimos tres años (2021-2023), incluyendo estadísticas Counter 5 y descargadas de servidores editoriales.

Los reportes que se tuvieron en cuenta para estos análisis fueron:

- **TR_J3** - Muestra todos los datos aplicables distribuidos por tipo de acceso y por descargas totales y por **artículo** único.
- **TR_B1** - muestra uso de textos completos (**libros**) suscritos excluyendo los títulos en acceso libre.

Se espera compartir este tablero de instrumentos de forma anónima con el consorcio e instituciones para mostrar el comportamiento general de los recursos sin revelar información confidencial.

Natalia comparte una primera tabla que contiene un resumen por banda, las descargas por cantidad de instituciones y descargas por editor:

Descargas por banda y editor

Banda	No. de Inst.	Total Descargas	% del Total	Editor	Total Artículos	% del Total
1A	1	3.083.830	12,29%	ScienceDirect	19.770.922	78,81%
1B	4	5.336.190	21,27%	Springer Journals	2.765.175	11,02%
1C	4	2.565.440	10,23%	Taylor and Francis	1.557.656	6,21%
2A	13	5.400.527	21,53%	SAGE Journals	597.127	2,38%
2B	10	3.305.657	13,18%	Oxford	396.520	1,58%
2C	19	3.328.466	13,27%			
3A	13	1.065.645	4,25%			
3B	2	96.587	0,39%			
4A	3	905.058	3,61%			
Total	69	25.087.400	100,00%	Total	25.087.400	100,00%

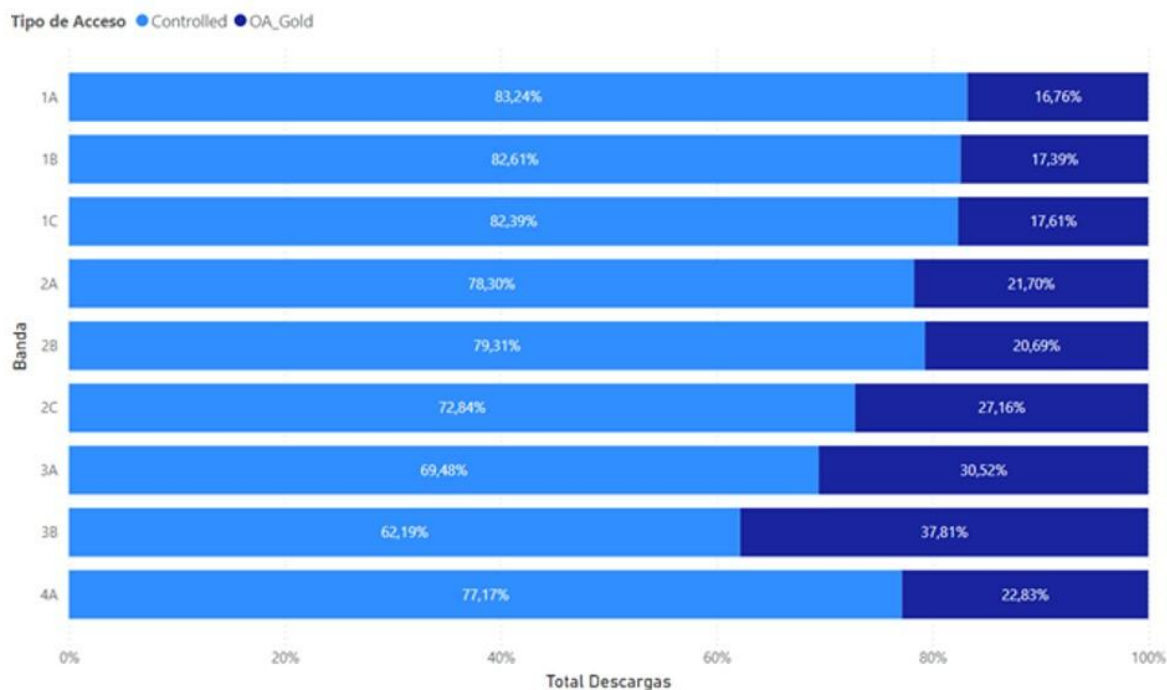
Fuente: Construcción propia a partir de Counter5

Continúa compartiendo una segunda tabla con el detalle de cada una de las bandas:

Banda	SAGE Books	Springer EBooks	Total
1A	13.339	152.714	166.053
1B	20.755	228.441	249.196
1C	20.928	95.170	116.098
2A	38.691	173.061	211.752
2B	16.324	111.531	127.855
2C	41.719	142.431	184.150
3A	5.646	24.217	29.863
3B	232	1.102	1.334
4A	51	121.564	121.615
Total	157.685	1.050.231	1.207.916

En la siguiente tabla se muestra la distribución de recursos descargados por tipo de acceso. El porcentaje de acceso abierto se incrementa a medida que avanza en las bandas. Se observa un aumento en el acceso abierto en las bandas 3B, 3A y potencialmente también en la banda 2A. El color más oscuro representa el acceso abierto y el más claro el acceso controlado. Esto muestra el aumento progresivo del acceso abierto en la distribución de descargas:

Distribución de descargas por tipo de acceso



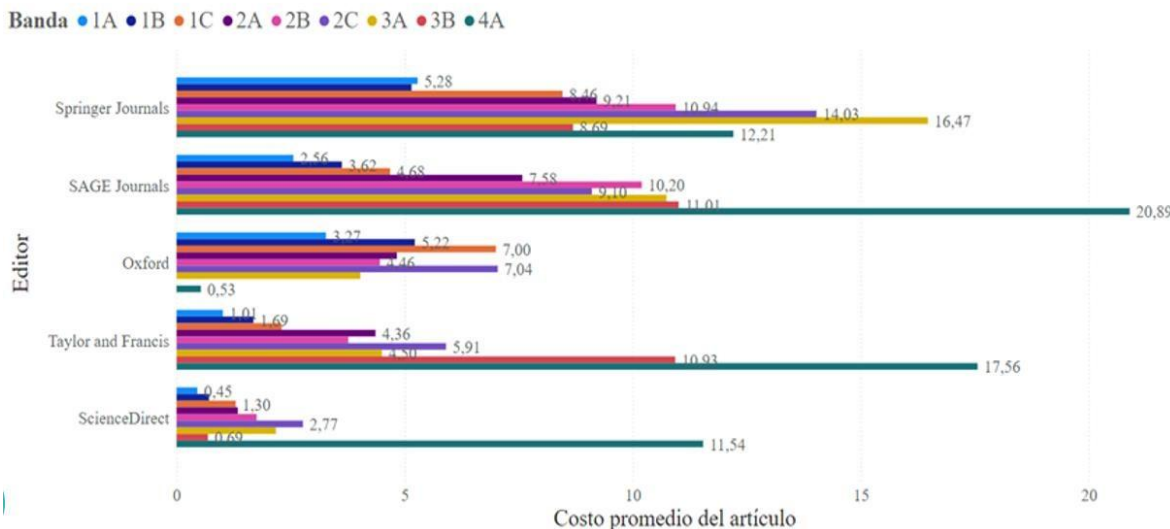
Se muestra en la gráfica el total de descargas, destacando el azul oscuro para descargas totales y títulos únicos en azul claro:

Descargas Totales Vs Descargas Únicas por Artículo



El siguiente análisis se centra en el costo por descarga de artículos de editoriales en distintas bandas, excluyendo datos atípicos para facilitar la comparación. Se muestra el promedio que una institución paga a cada editorial. Es fundamental tener en cuenta que se podría realizar un análisis más detallado si es necesario, proporcionando información adicional si así se solicita:

Costo promedio del artículo de revista a partir de descargas totales



Aquí tenemos dos gráficas: citas en Scopus y en WOS realizadas por el Consorcio Colombia. En la tabla de Scopus se muestra la cantidad de citas a artículos de Autores del Consorcio, facilitando la interpretación de la información con un resumen estadístico.

2.7 Citas realizadas por el Consorcio en Scopus

Editorial	Cantidad de revistas	Cantidad de citas recibidas	Promedio de citaciones	Mediana	Desviación estándar	Máximo en citas
Elsevier	3.367	559.513	166,18	38	430,87	8.107
Springer Nature	3.512	244.604	69,65	14	437,57	17,436
Taylor & Francis	2.463	182.557	27,31	10	51,90	955
OUP	412	64.649	156,92	32	396,56	3.999
Sage	992	35.197	35,48	15	69,17	1.092

2.8 Citas realizadas por el Consorcio en WOS

Editorial	1A	1B	1C	2A	2B	2C	3°	3B	4A	Total
Elsevier	50.219	96.666	44.329	86.603	27.719	11.393	2.772	435	11.059	331.195
Oxford University Press	4.747	12.568	4.966	6.620	3.213	714	311	48	2.063	35.250
Sage	2.354	7.391	3.658	5.246	1.881	1.049	222	42	372	22.215
Springer Nature	22.513	48.864	19.458	34.404	12.829	3.813	1.310	125	7.968	151.284
Taylor & Francis	5.384	11.943	6.487	10.166	3.737	1.878	352	54	1.197	41.198
Total General	85.217	177.432	78.898	143.039	49.379	18.847	4.967	704	22.659	581.142

En el análisis de los acuerdos transformadores, se observa una mayor ejecución en las bandas 1B, 2A y 1C. Se presentan los editores con los que se tiene Acuerdos Transformativos junto con el número de documentos y el tema de la ejecución en dólares.

2.10 Análisis de los Acuerdos Transformativos

Resumen de la ejecución de los Acuerdos Transformativos por editorial y banda

Banda	Elsevier		Springer Nature		Taylor & Francis		Total	
	Do	USD	Do.	USD	Do	USD	Do	USD
1A	67	\$206,160	96	\$309,939	17	\$53,955	180	\$ 570,054
1B	146	\$474,530	171	\$555,797	43	\$142,951	360	\$1,173,282
1C	63	\$213,230	70	\$219,533	18	\$59,715	151	\$492,478
2A	77	\$246,870	98	\$318,191	18	\$58,745	193	\$623,806
2B	32	\$99,720	41	\$132,291	11	\$36,137	84	\$268,148
2C	30	\$98,990	31	\$99,168	8	\$21,763	69	\$219,921
3A	11	\$34,740	9	\$29,678	2	\$6,170	22	\$70,588
3B	0	\$-	1	\$3,167	0	\$-	1	\$3,167
4A	5	\$13,440	20	\$65,558	1	\$3,085	26	\$82,083
Total	431	\$1,387,680	537	\$1,733,321	118	\$382,525	1086	\$3,503,526

En cuanto a Sage, no tenemos acuerdos transformativos, pero se tienen algunos valores agregados:

2.9 Beneficios en publicación con Sage



Tipo de publicación	2021	2022	2023
Revistas doradas (Gold Open Access)	100%	100%	100%
Revistas híbridas	30%	50%	70%
Artículos beneficiados en revistas híbridas	69	61	45
Artículos beneficiados en revistas doradas	20	27	26

1. Se han beneficiado 175 artículos en revistas híbridas, con un descuento acumulado de USD 249 mil
2. Se han apoyado 73 publicaciones en revistas doradas en el periodo contemplado

3. Recomendaciones y Conclusiones

La Comisión pone a consideración del Consejo general 3 escenarios los cuales contemplan la posibilidad tanto de conservar el paquete básico actual, como de modificarlo según los análisis y las necesidades planteadas:

Escenario 1: Continuar con el paquete básico actual (2024)

Banda	Elsevier	Springer Nature	Taylor & Francis	Sage	Oxford University Press	Valor 2024
1A	\$ 452.790	\$ 174.963	\$ 31.760	\$ 27.601	\$ 26.738	\$ 713.852
1B	\$ 258.697	\$ 125.387	\$ 27.949	\$ 24.290	\$ 24.436	\$ 460.759
1C	\$ 210.325	\$ 109.164	\$ 24.594	\$ 22.227	\$ 22.863	\$ 389.173
2A	\$ 132.163	\$ 69.587	\$ 19.025	\$ 15.690	\$ 5.848	\$ 242.313
2B	\$ 115.606	\$ 59.763	\$ 16.742	\$ 13.807	\$ 5.361	\$ 211.279
2C	\$ 101.314	\$ 49.458	\$ 12.222	\$ 10.372	\$ 4.877	\$ 178.243
3A	\$ 54.380	\$ 38.360	\$ 9.755	\$ 5.963	\$ 1.946	\$ 110.404
3B	\$ 25.112	\$ 9.590	\$ 6.491	\$ 3.541	\$ 957	\$ 45.691
4A	\$ 35.132	\$ 19.666	\$ 8.292	\$ 2.981	\$ 492	\$ 66.563
4B	\$ 24.047	\$ 4.916	\$ 5.517	\$ 2.065	\$ 386	\$ 36.931

A favor	En Contra
Mantener suscripción a editoriales de alta calidad, con buena valoración por parte de las instituciones.	Sería un reto mantener los valores pagados en la actualidad.
Mantener los beneficios obtenidos con Sage	No se identifica flexibilidad por parte del Consorcio ante el contexto actual.
Recursos utilizados por la comunidad y los investigadores	
Cobertura de ciencias sociales y humanidades en revistas especializadas para este campo	

Escenario 2: Paquete básico conformado por: Elsevier, Springer Nature, Taylor & Francis y SAGE (2024)

Banda	Elsevier	Springer Nature	Taylor & Francis	Sage	Valor Opción 2	Valor Referencia Opción 2 frente a Opción 1	% Diferencia Opción 2 frente a Opción 1
1A	\$ 452.790	\$ 174.963	\$ 31.760	\$ 27.601	\$ 687.114	\$ -26.738	-3,89%
1B	\$ 258.697	\$ 125.387	\$ 27.949	\$ 24.290	\$ 436.323	\$ -24.436	-5,60%
1C	\$ 210.325	\$ 109.164	\$ 24.594	\$ 22.227	\$ 366.310	\$ -22.863	-6,24%
2A	\$ 132.163	\$ 69.587	\$ 19.025	\$ 15.690	\$ 236.465	\$ -5.848	-2,47%
2B	\$ 115.606	\$ 59.763	\$ 16.742	\$ 13.807	\$ 205.918	\$ -5.361	-2,60%
2C	\$ 101.314	\$ 49.458	\$ 12.222	\$ 10.372	\$ 173.366	\$ -4.877	-2,81%
3A	\$ 54.380	\$ 38.360	\$ 9.755	\$ 5.963	\$ 108.458	\$ -1.946	-1,79%
3B	\$ 25.112	\$ 9.590	\$ 6.491	\$ 3.541	\$ 44.734	\$ -957	-2,14%
4A	\$ 35.132	\$ 19.666	\$ 8.292	\$ 2.981	\$ 66.071	\$ -492	-0,74%
4B	\$ 24.047	\$ 4.916	\$ 5.517	\$ 2.065	\$ 36.545	\$ -386	-1,06%

A favor	En Contra
Mantener suscripción a editoriales de alta calidad, con buena valoración por parte de las instituciones.	Sería un reto mantener los valores pagados en la actualidad
Mantener los beneficios obtenidos con Sage, siendo una editorial que ha impulsado distintos valores agregados al Consorcio Colombia: Descuento APC e inclusión de libros	Instituciones posiblemente deberán asumir suscripciones adicionales a costos mayores
Posible reducción en el valor que deben asumir las instituciones del Consorcio	
Mantener acuerdos transformativos y disminución en el pago de <u>apc</u> con todos los editores	

Escenario 3: Paquete básico conformado por: Elsevier, Springer Nature y Taylor & Francis (2024)

Banda	Elsevier	Springer Nature	Taylor & Francis	Valor Opción 3	Valor Referencia Opción 3 frente a Opción 1	% Diferencia Opción 3 frente a Opción 1
1A	\$ 452.790	\$ 174.963	\$ 31.760	\$ 659.513	\$ -54.339	-7,61%
1B	\$ 258.697	\$ 125.387	\$ 27.949	\$ 412.033	\$ -48.726	-10,58%
1C	\$ 210.325	\$ 109.164	\$ 24.594	\$ 344.083	\$ -45.090	-11,59%
2A	\$ 132.163	\$ 69.587	\$ 19.025	\$ 220.775	\$ -21.538	-8,89%
2B	\$ 115.606	\$ 59.763	\$ 16.742	\$ 192.111	\$ -19.168	-9,07%
2C	\$ 101.314	\$ 49.458	\$ 12.222	\$ 162.994	\$ -15.249	-8,56%
3A	\$ 54.380	\$ 38.360	\$ 9.755	\$ 102.495	\$ -7.909	-7,16%
3B	\$ 25.112	\$ 9.590	\$ 6.491	\$ 41.193	\$ -4.498	-9,84%
4A	\$ 35.132	\$ 19.666	\$ 8.292	\$ 63.090	\$ -3.473	-5,22%
4B	\$ 24.047	\$ 4.916	\$ 5.517	\$ 34.480	\$ -2.451	-6,64%

A favor	En Contra
Mantener suscripción a editoriales de alta calidad, con buena valoración por todas las instituciones.	Pérdida de los beneficios obtenidos en negociaciones pasadas con Sage
Dar prelación a los recursos que posibilitan Acuerdos Transformativos	Pérdida de revistas especializadas en ciencias sociales
Posible reducción en el valor que deben asumir las instituciones del Consorcio	Instituciones posiblemente deberán asumir suscripciones adicionales a costos mayores
Instituciones interesadas en cada uno de los recursos	

Adicionalmente, la Comisión presenta algunas recomendaciones generales fundamentales que han surgido de la interrelación con otras comisiones y pues en general de estas valoraciones:

1. Negociar un Acuerdo Transformativo con la editorial Oxford University Press, bajo las condiciones recomendadas por la Comisión No. 3 del Consorcio Colombia.
2. Incluir dentro del proceso de negociación los avances y nuevos desarrollos que realicen las editoriales a sus recursos, como por ejemplo las implementaciones de Inteligencia Artificial (IA).
3. Solicitar a los editores participantes de la negociación los datos de uso y demanda de los recursos, bajo el estándar Counter5, de tal forma que estos puedan ser auditados durante el proceso de negociación.

4. Proyectar el crecimiento y uso de los recursos en acceso abierto con las distintas editoriales, para identificar su impacto dentro de los valores del Consorcio.
5. Contar de manera permanente, actualizada y con acceso a listados de títulos indexados (suscrito, open access, con embargo) para su difusión y evaluación.
6. Las propuestas económicas deben contar con la descripción de valores agregados, mejoras al producto, elementos innovadores y tendencias en la promoción y difusión de los recursos y servicios (Ej. ayuda de las IA).
7. Contar con material POP y ayudas como tutoriales en español como apoyo a los procesos de formación y promoción de los recursos

Antes de pasar a la votación, se abre el espacio para preguntas e inquietudes.

En plenaria recogieron varias inquietudes y se planteó la necesidad de claridad sobre los escenarios a votar, ya que la discusión ha evolucionado hacia alternativas de personalización y herramientas convenientes, lo que ha generado confusión. Algunos participantes expresaron preocupación por la falta de criterios claros para la votación, especialmente en relación con el impacto de los incrementos en el paquete básico para las instituciones que dependen de él. Se sugirió realizar una nueva encuesta a las universidades para identificar sus necesidades por producto, en lugar de por editorial, y definir qué significa el paquete básico, lo que permitiría una mejor proyección presupuestal y una toma de decisiones más informada.

Se discutió la posibilidad de incluir un cuarto escenario en la votación, que consistiría en esta nueva encuesta y se destacó la importancia de que la Comisión No. 1 recoja las observaciones y proponga una nueva opción si es necesario. Así mismo, se resaltó la urgencia de tomar decisiones, dado que las instituciones están en proceso de formulación de presupuestos para el próximo año y se buscó un consenso sobre cómo proceder con la votación de los escenarios propuestos.

Mónica Cristancho, miembro de la Comisión No. 1 comenta sobre la importancia de proporcionar un tablero de datos a cada institución para que puedan analizarlo desde su propia perspectiva y tomar decisiones informadas. Propone no realizar una votación apresurada, sino dar un margen de una semana para que las universidades revisen la información y voten directamente, asegurando que las decisiones consideren las opiniones de las facultades y directivas. La propuesta busca facilitar un análisis más profundo sin retrasar significativamente el trabajo de la Comisión No. 4, permitiendo que las instituciones utilicen la información valiosa para tomar decisiones adecuadas.

Se realiza un receso para el almuerzo y una vez se retoma la sesión se realiza nuevamente una verificación del quórum, se confirman 57 instituciones para un total de 90% de quórum.

Se retoma la discusión sobre las propuestas planteadas, buscando recoger las observaciones de las instituciones y considerar la necesidad de tiempo adicional para consultar internamente antes de tomar decisiones.

Se propone someter a votación si las instituciones están de acuerdo en votar hoy o si prefieren aplazar la votación hasta el 6 de septiembre, fecha en la que se convocaría una

nueva reunión virtual para este único propósito. También se contempla la opción de abstención para aquellos que no deseen votar por ninguna de las dos opciones.

Pau Torres expresa preocupación por la falta de claridad sobre la definición de "mayoría" necesaria para aprobar un compromiso significativo, como la decisión sobre el paquete básico que no ha cambiado en cinco años. Se cuestiona si se requiere una mayoría simple, mitad más uno o una mayoría calificada para vincularse a este compromiso. Debido a esta incertidumbre, la Universidad Externado no se siente en condiciones de participar en la votación en este momento.

Sandra Figueroa comenta que, según el reglamento operativo del Consorcio, se requiere la asistencia de la mitad más uno de las instituciones para constituir quórum decisorio, lo que permite tomar decisiones en el Consejo. Actualmente, se cuenta con un 90% de las instituciones presentes, lo que asegura que se cumpla con el quórum necesario para proceder con la votación.

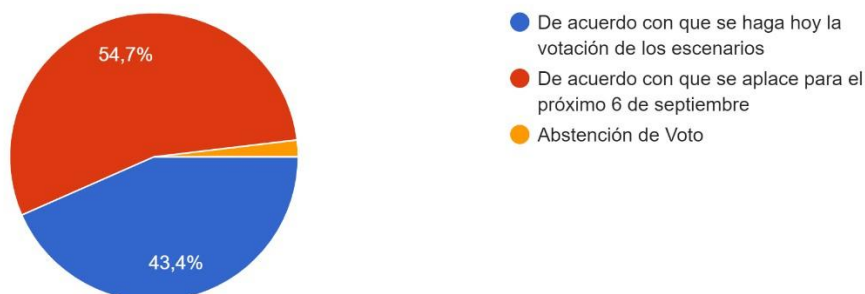
La pregunta planteada fue: ¿Cuál es su posición frente a la votación que se debe llevar a cabo para determinar los lineamientos de la Comisión No.1?

Con 53 respuestas los resultados de la votación son:

- De acuerdo con que se haga hoy la votación de los escenarios – 23 respuestas = 43.4%
- De acuerdo con que se aplaze para el próximo 6 de septiembre – 29 respuestas = 54.7%
- Abstención de Voto – 1 respuesta = 1.9%

Cuál es su posición frente a la votación que se debe llevar a cabo para determinar los lineamientos de la Comisión #1

53 respuestas



Se decide aplazar la votación hasta el próximo viernes 6 de septiembre, convocando una reunión extraordinaria con el único propósito de abordar este tema. En esta reunión, se permitirá a la Comisión No. 1 presentar la metodología que se utilizará y compartir los insumos necesarios con los miembros del Consorcio para que puedan tomar decisiones informadas. El objetivo es aclarar dudas y llegar a decisiones concretas durante la reunión del 6 de septiembre.

Se establece que la información y análisis de las instituciones deben estar disponibles para el 4 de septiembre, con el fin de que puedan ser presentados en el Consejo del 6 de

septiembre. La información se dividirá en dos partes: la presentación realizada y el documento con el análisis, que se entregarán a partir del 29 de agosto para su revisión. El *dashboard* requerirá trabajo adicional para su diseño y ajuste de URLs, pero se espera que esté listo para el martes 3 de septiembre.

Se aclara que la votación programada no se centrará exclusivamente en los paquetes, sino en los tres escenarios propuestos por la Comisión No. 1, con la posibilidad de incluir un cuarto escenario que algunas instituciones hayan planteado.

7. Sostenibilidad del Consorcio – Presentación de Avances – Discusión y Decisión

Se presenta el trabajo de la Comisión de Sostenibilidad, creada en Consejo General para abordar dos aspectos clave: la búsqueda de recursos alternativos al apoyo gubernamental para la sostenibilidad económica del Consorcio y la propuesta de una evaluación del operador. La presentación está a cargo de Mónica Cristancho y Jacqueline Calderón.

Durante las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad, se decidió realizar un taller para fomentar la participación de todos los integrantes en la generación de ideas relacionadas con la sostenibilidad del Consorcio. Se establecieron tres áreas clave de enfoque: sostenibilidad empresarial, económica y social. Para facilitar este proceso, se utilizó la herramienta Miró, que permitió una priorización de ideas innovadoras.

El taller se estructuró en varias fases, comenzando con un proceso emocional donde los participantes definieron el significado del consorcio dentro de sus instituciones. Esto ayudó a establecer un sentido de pertenencia y a identificar expectativas sobre el futuro del consorcio. A partir de estas definiciones, se establecieron premisas para un modelo de sostenibilidad que guiaría el proceso de ideación.

Durante la fase de ideación, se plantearon preguntas críticas sobre cómo fortalecer al consorcio como empresa, cómo obtener recursos financieros para asegurar su sostenibilidad económica y qué iniciativas sociales podrían desarrollarse. Los participantes generaron diversas ideas en respuesta a estas preguntas, las cuales fueron evaluadas al final del taller. Se utilizó un sistema de votación para que cada miembro pudiera seleccionar las ideas que consideraba más sustanciosas e innovadoras, con el objetivo de identificar propuestas viables que contribuyan a la sostenibilidad del consorcio.

Durante la evaluación de ideas generadas en el taller, se clasificaron según la cantidad de votos recibidos y las líneas estratégicas resultantes fueron:



El desarrollo de productos y servicios comercializables y sostenibles está en proceso de definición, con la intención de recibir retroalimentación de la asamblea para complementar las líneas estratégicas y generar planes de acción. La primera línea se centra en crear y comercializar productos innovadores desde el consorcio, fortalecer su visibilidad, incorporar nuevos integrantes y utilizar tecnologías emergentes. La segunda línea busca identificar financiamiento externo, incluyendo alianzas con empresas privadas, mientras que la tercera se enfoca en la planeación estratégica y alianzas para orientar los esfuerzos futuros del consorcio; la cuarta línea se dedica a vincularse con la comunidad para generar un impacto social positivo a través de proyectos educativos y de inclusión, además de establecer métricas para medir dicho impacto.

En cuanto a la evaluación el operador se realizó una evaluación exhaustiva del operador con la participación de 13 instituciones, donde se definieron criterios clave a través de una metodología de lluvia de ideas. Esta evaluación se enfocó en la posible convocatoria de otros operadores para análisis comparativos, aunque se pueden aplicar algunos aspectos a la evaluación de servicios. Es importante destacar el trabajo diligente realizado en este proceso de evaluación, que resultó ser interesante y detallado.

Los criterios definidos son:

Solidez Económica y Financiera

- Respaldo económico
- Estabilidad financiera

Esta categoría evalúa la capacidad del operador para respaldar y sostener financieramente la operación del Consorcio. Incluye la fortaleza económica general, la estabilidad financiera a largo plazo, y la disponibilidad de recursos económicos suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos y la continuidad de sus actividades. Contar con un patrimonio suficiente para asumir pérdidas por el no pago de alguno de los miembros

Calidad y Gestión del Servicio

- Calidad del producto
- Calidad del servicio
- Costo vs Beneficio del servicio prestado
- Preservación y mejora continua
- Atención al cliente
- Capacidad de respuesta
- Conocimiento y competencia

Se enfoca en la calidad de los productos y servicios ofrecidos por el operador del Consorcio, asegurando que cumplan con altos estándares y expectativas de los miembros. También abarca la eficiencia en la gestión de estos servicios, el coste asociado, y la implementación de mejoras continuas para mantener sus clientes satisfechos.

Transparencia, Cumplimiento y Gestión de Riesgos

- Transparencia en el manejo de los recursos financieros y productos bibliográficos
- Cumplimiento de reglamento operativo y ético
- Versatilidad y transformación
- Gestión de riesgos
- Gestión de conflictos
- Manejo de conflictos de interés

Esta categoría mide la transparencia del operador en el manejo de recursos financieros, datos y recursos bibliográficos, así como su adherencia a las normativas y reglamentos, y su capacidad para identificar, gestionar y mitigar riesgos. También incluye la gestión efectiva de conflictos, garantizando que las operaciones sean éticas y conformes con las regulaciones y estatutos establecidos por el Consorcio.

Experiencia, Capacidad Técnica y Estructura Organizacional

- Experiencia empresarial y organizacional
- Experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera
- Conocimientos y experiencia con editoriales y consorcios.
- Reconocimiento y prestigio

Evalúa la experiencia y competencia técnica del operador, tanto en términos administrativos como financieros, así como la estructura organizacional que sostiene estas capacidades. Esta categoría abarca la experiencia previa en la industria, la capacidad administrativa, y la solidez de la estructura organizacional para apoyar las operaciones del Consorcio.

Innovación, Adaptabilidad y Valor Agregado

- Capacidad de innovación en producto y servicio
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Generación de valor agregado
- Modelos de atención personalizados a las necesidades de las instituciones.
- Infraestructura tecnológica y capacidad de desarrollo ajustada a las necesidades del Consorcio.

Se centra en la capacidad del operador para innovar y adaptarse a cambios, ofreciendo soluciones creativas y eficientes que generen valor agregado para los miembros del Consorcio. Incluye la flexibilidad para responder a nuevas demandas y la habilidad para integrar avances tecnológicos y metodológicos que beneficien a todas las partes involucradas.

Comunicación, Relacionamiento y Apoyo

- Comunicación asertiva y eficiente.
- Experiencia en relacionamiento con editoriales nacionales e internacionales y visibilidad.
- Apoyo e implementación de las propuestas de los miembros.
- Acompañamiento en proyectos,
- Capacitaciones permanentes y pertinentes,
- Reputación frente a sus clientes y otros actores
- Confiabilidad por parte de los miembros

Esta categoría abarca la efectividad en la comunicación interna y externa del operador, su capacidad para establecer y mantener relaciones positivas con otros consorcios y partes interesadas, y el nivel de apoyo brindado a los miembros del Consorcio. Incluye la implementación de estrategias comunicativas, la asistencia en proyectos, y la organización de capacitaciones pertinentes para maximizar el impacto y aprovechamiento de los recursos suscritos.

Se abre el espacio para preguntas e inquietudes.

Pau Torres solicita se aclare si la carta recibida de ASCUN el 20 de agosto, donde informaron sobre la firma del Convenio de Asociación 37-2024 con el Ministerio de Cultura para fortalecer bibliotecas, se vincula con la labor de la comisión de Sostenibilidad.

Elizabeth Bernal comenta que ASCUN efectivamente ganó una convocatoria del Ministerio de Cultura para fortalecer la red de bibliotecas públicas nacionales. El proyecto no está relacionado con bibliotecas universitarias ni con el Consorcio.

8. Relacionamiento con el Gobierno – Presentación de Avances de la comisión designada – Discusión

Toma la palabra Elizabeth Bernal y comenta los avances de la comisión.

Comenta que, durante un encuentro entre América Latina y África, ASCUN participó como invitado y organizador, donde se invitó a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación para discutir el financiamiento del Consorcio Colombia. En conversaciones previas, se habían realizado reuniones con senadores y periodistas, quienes consultaron a la ministra sobre su posición respecto al consorcio. La ministra aclaró que la carta enviada no tenía su firma y que el ministerio no había negado recursos, sugiriendo que en años anteriores se había tomado la decisión de asignar fondos en el segundo semestre.

Se estableció una mesa de trabajo con MinCiencias para estudiar la posibilidad de financiar el consorcio, y se discutieron criterios necesarios para que el consorcio pueda acceder a recursos públicos. Se acordó presentar un plan de trabajo y propuestas que reflejen la importancia de la ciencia abierta y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. Durante el evento Euro Oportunidades en Manizales, se reiteró la necesidad de incluir al Ministerio de Educación Nacional en la búsqueda de recursos.

Se destacó la importancia de construir un proyecto que demuestre que los beneficios del consorcio no son solo para las instituciones involucradas, sino que también tienen un impacto nacional significativo.

Además, se abordaron preocupaciones sobre la percepción de competencia con el portal de ciencia del ministerio, aclarando que el consorcio no busca reemplazar esfuerzos públicos, sino apoyar la visibilidad del país.

Aunque no hay garantías de financiamiento, el Ministerio tampoco ha oficializado la falta de apoyo, se continuará trabajando en el proyecto como una iniciativa nacional. Se agradeció a las instituciones por sus aportes al Plan Nacional de Desarrollo y se mantendrá la comunicación para futuras solicitudes.

9. Varios

Se han propuesto los siguientes temas:

- **Avances en el proceso de preparación por parte de la Comisión de Negociación**

Daniel Sierra de la Universidad Industrial de Santander, toma la palabra para iniciar la presentación.

Se ha avanzado, pero se deben tener las especificaciones para iniciar la negociación con las editoriales. La meta es concretar la línea de acción para el viernes 6 de septiembre.

Las instituciones que conforman la comisión son:



Aurora Acosta



Sandra Duque



Esmeralda Arroyave



Jacqueline Calderón



Lorena Jiménez



Margarita Fajardo



Vilma Yamile Pulido



Adolfo Diazgranados



Daniel Sierra



Actividades adelantadas:

- Reuniones permanentes de trabajo para la preparación y definición de la metodología y estrategia de negociación.
- Reunión de apertura con los editores que conforman el paquete básico.
- Reunión de apertura con los editores que conforman el paquete de recursos opcionales.
- Reuniones con las comisiones:
 - Comisión No. 1 – Identificación de necesidades
 - Comisión No. 3 – Acuerdos transformativos
 - Comisión de Sostenibilidad
- Definición de cronograma detallado
- Taller de definición de lineamientos de negociación
- Elaboración de fichas técnicas por editorial

Daniel comparte el Cronograma propuesta para las negociaciones:

No.1	Actividad	Agosto					Septiembre							
		I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V			
	Octubre				IV					V				

- 1 Reunión de planeación - Comisión
- 2 Envío de Requerimientos y solicitud de propuesta a los Editores - Paquete básico
- 3 Envío de Requerimientos y solicitud de propuesta a los Editores - Paquete opcional
- 4 Taller de asesoría en metodologías de negociación - Lorena Piñeiro, Universidad EAN
- 5 Concreción de estrategia de negociación - Comisión
- 6 Envío de propuesta comercial - Editores paquete opcional
- 7 Segunda reunión - Devolución requerimientos por parte de los Editores Paquete básico
- 8 Reunión de análisis de requerimientos - Comisión
- 9 Tercera reunión con Editores Paquete básico
- 10 Reunión de balance - Posterior a cada reunión - Comisión
- 11 Segunda reunión con editores - Cierre negociación Recursos opcionales
- 12 Cuarta reunión con Editores Paquete básico
- 13 Cierre final de las Negociaciones y Reporte al Consejo General

La Comisión de Negociación enfatiza la necesidad de obtener un mandato del Consorcio para el 6 de septiembre, especificando las solicitudes a cada editorial pues si el envío se retrasa, existe el riesgo de no cumplir con el reporte de cierre de negociaciones al Consejo General para el 30 de octubre, debido a la posibilidad de múltiples reuniones necesarias para alcanzar acuerdos transformativos.

- **Reporte de avances en la conversación del CDR y ASCUN**

Maria Camila Aponte, Directora Jurídica de Consortia, inicia comentando que la Comisión No. 12 del Consorcio Colombia ha estado trabajando en conjunto con la comisión ASCUNCDR, liderada por ASCUN. Hasta el momento, ambas comisiones han logrado avances significativos, incluyendo la creación de una cartilla que se compartió a través del grupo del Consorcio Colombia, la cual reúne argumentos a favor y en contra del pago del CDR.

Se ha enviado un primer derecho de petición al CDR para abordar preguntas planteadas por instituciones y miembros del sector editorial sobre la gestión del CDR y la falta de claridad en ciertos aspectos. Este derecho de petición ya fue respondido, y aunque algunas respuestas fueron satisfactorias, no todas lo fueron, lo que llevó a la presentación de un segundo derecho de petición anónimo a la Dirección Nacional del Derecho de Autor, con la expectativa de recibir una respuesta en la primera mitad de septiembre.

El objetivo de estas acciones es proporcionar a las instituciones información de calidad que les permita tomar decisiones informadas. Se ha observado que las entidades públicas a veces consideran los derechos de petición como consultas simples, lo que puede extender el plazo de respuesta, y por ello se está a la espera de la respuesta correspondiente.

Paralelamente, un grupo de instituciones que han decidido continuar pagando las tarifas del CDR está trabajando en la renegociación de las tarifas del acuerdo marco firmado en abril de 2020, el cual tenía una vigencia de tres años que ya ha expirado. Este subgrupo está discutiendo criterios jurídicos y técnicos que puedan servir como argumentos para la renegociación de dichas tarifas, buscando así mejorar las condiciones del acuerdo en beneficio de todas las partes involucradas.

Elizabeth Bernal complementó la información sobre los avances de la Comisión 12, indicando que se han enviado dos correos a los rectores de las instituciones. El primer correo contenía los avances iniciales y las preguntas formuladas en el derecho de petición,

mientras que el segundo incluyó la respuesta del CDR a esos puntos, así como la cartilla que ha sido liderada por María Camila.

Además, Elizabeth hizo una precisión importante respecto al acuerdo: este no ha vencido, ya que, tras tres años, las tarifas no son obligatoriamente fijas, sino que pueden aumentar de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este aspecto ha llevado a que algunas instituciones expresen su interés en iniciar un proceso de negociación del acuerdo, y actualmente se encuentran en esa fase.

Por último, se recomendó a las rectorías que compartan, de manera voluntaria, sus experiencias sobre acuerdos con el CDR que ofrezcan beneficios superiores a los contratos establecidos con ASCUN. Esta información sería un insumo valioso para el grupo de instituciones que están planteando la renegociación del acuerdo, contribuyendo así a un proceso más informado y colaborativo.

- **La Junta de Ética y Buen Gobierno invita a alguna institución que quiera participar en la comisión**

Se realizó una invitación desde la Junta de Ética y Buen Gobierno para que una institución del consorcio participe en este órgano, que está compuesto por cinco representantes de instituciones miembros. La Universidad Industrial de Santander (UIS) tuvo que desistir de su participación para unirse a la comisión número cuatro, dejando una vacante que se busca completar, preferiblemente con una institución pública, para asegurar la diversidad en la composición del grupo. El objetivo de la Junta es resolver y dirimir conflictos entre las partes del consorcio, y se alienta a las instituciones interesadas a postularse para ocupar el espacio disponible.

La Universidad del Quindío postuló al magíster Dennis Alexander Pietro de Medellín, presidente del Nodo de Ética Bioética del Eje Cafetero, para ocupar un puesto en la Junta de Ética y Buen Gobierno, considerando que su perfil cumple con los requisitos necesarios. Se destacó la intención de apoyar la junta, que también está contemplando la necesidad de asesoramiento jurídico y profesional para la elaboración del código de ética.

Se aceptó la postulación de la Universidad del Quindío para formar parte de la Junta de Ética y Buen Gobierno, y no se presentaron más instituciones interesadas en participar. Se acordó que, si hubiera otras postulaciones, se realizaría una votación, pero en este caso, la propuesta de Faber Danilo Giraldo fue acogida por unanimidad. Se le agradeció a Faber y se le informó que la junta se pondrá en contacto con él para integrarlo al trabajo que han estado desarrollando

- **Proceso de votación para la definición del paquete básico**

Mario Bonfante expresó su duda sobre el proceso de votación programado para el 6 de septiembre, específicamente sobre cómo se definirá el paquete básico si hay 60 instituciones votantes distribuidas en tres escenarios o como será la definición. Se planteó la necesidad de aclarar si la decisión se tomará por mayoría simple o por un voto adicional, enfatizando la importancia de tener este procedimiento claro antes de la votación. Aurora

Acosta de la Universidad Militar Nueva Granada también mencionó que estos espacios son para definir tales aspectos, subrayando la necesidad de claridad en el proceso.

Sandra Figueroa menciona que los escenarios que se someterán a votación son aquellos propuestos por la Comisión No. 1, y se compartirán dos insumos: uno antes del 30 de agosto y el otro el martes 3 de septiembre. Esto permitirá que las instituciones los analicen antes de llegar a una decisión el viernes 6 de septiembre.

Después de varias discusiones, se recogen los siguientes comentarios:

1. Se sugiere que las decisiones se tomen con un consenso de entre el 80 y 90 % de las instituciones para asegurar que cubran las necesidades del consorcio.
2. Se discute la importancia de mantenerse dentro de los acuerdos previamente establecidos y evitar dilatar el proceso con nuevas propuestas.
3. La votación del 6 de septiembre permitirá a cada institución elegir una de las tres opciones basadas en sus necesidades y capacidades.
4. Es importante tener en cuenta las particularidades de cada institución al momento de votar.
5. La votación se realizará siguiendo el reglamento del Consejo General que establece la mayoría más uno como criterio de decisión.